



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 25 de octubre de 2018.

VISTO la Resolución N° 920/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual se propone la redesignación de la Docente Auxiliar del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Córdoba ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza N° 1182.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación de la docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza N° 604.

Que la docente cuya renovación se propone fue designada inicialmente como Docente Auxiliar mediante la Resolución N° 380/2008 del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional Córdoba a la docente Auxiliar FERRANDO, Mariel Edith (DNI 17.114.677 - Legajo UTN 30490) a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de CINCO (5) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto, en la asignatura, el área de conocimiento, el departamento, la dedicación y el vencimiento que se detalla a continuación:

Grado Académico: Jefa de Trabajos Prácticos

Área de Conocimiento: Sistemas de Información

Asignatura: Sistemas y Organizaciones

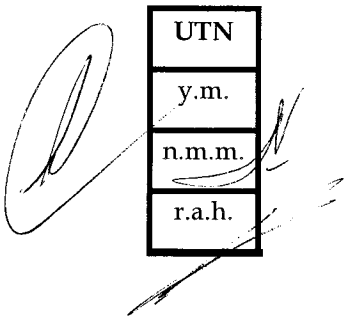
Departamento: Ingeniería en Sistemas de Información

Dedicación: 1 Dedicación Simple

Vencimiento: 24/04/2023

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1956/2018



Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia
y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



República Argentina


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL Rectorado

EXPEDIENTE

DUEÑO	148	Dirección de Enseñanza			
RUBRO	31	Resolución del Consejo Superior			
AÑO	2.018	NÚMERO	774	Copia o Desglose	
TEMA	3.139	resolucion para la firma			
FECHA	29/10/2018				

REFERENCIA	2.018 -				
------------	---------	--	--	--	--

SINTESIS	Resolucion N° 1955/2018 F.R. Córdoba Redesignacion de DELGADO, Andrea Fabiana como Jefa de Trabajos Prácticos en la asigantura Sistemas y Organizaciones.				
----------	---	--	--	--	--

Dueño	Rubro	Número	Año	Copia o Desglose	Código único	Código de barras
148	31	774	2.018		100.155.105	

Sistema de Seguimiento de Expedientes – Universidad Tecnológica Nacional

Fecha de impresión:



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 25 de octubre de 2018.

VISTO la Resolución N° 919/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual se propone la redesignación de la Docente Auxiliar del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Córdoba ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza N° 1182.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación de la docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza N° 604.

Que la docente cuya renovación se propone fue designada inicialmente como Docente Auxiliar mediante la Resolución N° 380/2008 del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional Córdoba a la docente Auxiliar DELGADO, Andrea Fabiana (DNI 22.375.665 - Legajo UTN 33479) a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de CINCO (5) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto, en la asignatura, el área de conocimiento, el departamento, la dedicación y el vencimiento que se detalla a continuación:

Grado Académico: Jefa de Trabajos Prácticos

Área de Conocimiento: Sistemas de Información

Asignatura: Sistemas y Organizaciones

Departamento: Ingeniería en Sistemas de Información

Dedicación: 1 Dedicación Simple

Vencimiento: 24/04/2023

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1955/2018

UTN
y.m.
n.m.m.
r.a.h.

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior